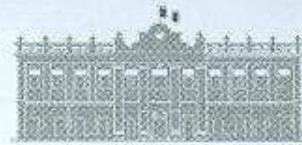




PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



**San Luis Potosí**  
*Un Gobierno para Todos*  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2008-2012

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

OFICIO no.	SGG/DRC-UE-064/2011.
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA.
FECHA:	13 de Septiembre del 2011.

**C. MONICA BARCENAS GUILLEN.  
P R E S E N T E.-**

Se tiene por recibida su solicitud de información a través del sistema INFOMEX, de fecha 10 de septiembre del año en curso, radicada bajo el folio número **00327411**, en la cual de manera textual solicita **"Información acerca de la cantidad de recién nacidos registrados en el Estado, durante el año 2010. Así como el número de matrimonios civiles efectuados en el mismo"**; al respecto le informo:

Que no es posible atender favorablemente a su petición, toda vez que el manejo, administración y resguardo de información relativa a la cuantificación de los actos civiles de las personas asentados en el Estado, no incide en la esfera jurídica de competencia y facultades de esta Dirección del Registro Civil; siendo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Organismo del ámbito federal responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, según lo previsto por los numerales 26, apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, fracciones I, III, V y XIII, 4°, 52, 55 y 58 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Institución a la que puede recurrir a través la dirección electrónica <http://www.inegi.org.mx/sistemas/buzon/buzon.aspx?c=2652&s=inegi>, a fin de solicitar la entrega de la información cuantificada que requiere por ese medio, o vía telefónica llamando al número de atención **01 800 111 4634**, para consulta directa sin costo alguno, así como de forma personal en las oficinas delegacionales ubicadas en la Av. Venustiano Carranza, No.1138, Col. Tequisquiapan, en San Luis Potosí, Capital.

Por lo anterior expuesto y fundando, doy respuesta en tiempo a su solicitud en términos de lo establecido por los artículos 6°, párrafo segundo y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 BIS de la Constitución Política del Estado; 1°, 2°, fracción I, 8°, 69, 71 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

**ATENTAMENTE**  
**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**LA C. DIRECTORA DE REGISTRO CIVIL.**  
**LIC. PAULINA CASTELO CAMPOS.**  
"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija"



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
DIRECCION  
REGISTRO CIVIL

c.c.p. Minutario,  
LUCIFERA

Dirección del Registro Civil  
Bolívar #965  
Zona Centro, C.P. 78000  
Tels. 8 12 82 02